

## **INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2019**

---

Quito, 8 de Abril de 2020

A la Junta de Accionistas:  
SG DIGITAL S.A.

En mi calidad de comisario he examinado los Estados Financieros de la compañía SG DIGITAL S.A. al 31 de diciembre de 2019.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Principio de Contabilidad exigidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

El examen efectuado, que se realizó a base de pruebas selectivas, me permitió obtener las evidencias suficientes que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión fue suficiente para permitirme expresar una opinión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión los Estados Financieros se presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de SG DIGITAL S.A. al 31 de Diciembre de 2019 de conformidad con las Normas de Contables.

Adicionalmente en mi opinión: Las transacciones realizadas, los actos y contratos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, talonario de acciones y accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las Normas Legales y a la ética contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cúpleme informarle lo siguiente:

La administración de SG DIGITAL S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que solicité para el cumplimiento de mis funciones.

Como parte de la examenefectuado, hice una revisión en el alcance que consideré necesario del Sistema de Control Interno y Contable de la Compañía, sobre el cual puedo informar que en el estudio y evaluación realizados no mostró deficiencias que en mi opinión que constituyan una debilidad sustancial del control interno.

SG DIGITAL S.A. fue constituida en la ciudad de Quito, República del Ecuador el 7 de Marzo de 2014, la actividad principal de la Compañía consiste en Asesoramientos en actividades de ingeniería.

Durante el año 2019 se observa que la entidad no ha celebrado contratos con cliente alguno, sus ingresos se basa a asesorías menores de los que no requiere un contrato por escrito, elaborados directamente por su representante legal, por lo tanto no se tenido la necesidad de contratar personal. La compañía durante el ejercicio a incurrido en gastos como el pago de arriendo, servicios básicos, suministros menores y demás obligaciones que conlleva el mantenimiento de una empresa como se puede evidenciar en el respectivo informe económico.

La compañía no cuenta con deudas a terceros que impliquen demandas y comprometan la salida de recursos para el próximo periodo. Hay una cuenta por pagar a largo plazo a los accionistas por el valor de \$6,700.00 y esto mantiene a la empresa con recursos a la fecha de este informe.

El patrimonio es de \$13,086.34 al ejercicio 2019, el 100% del financiamiento ha sido con capital propio y préstamos de los socios. La empresa no registra endeudamiento con terceros, ni tampoco con instituciones financieras.

En el resultado se observa una pérdida de \$1,349.58, ocasionada básicamente por el incremento en el canon de arrendamiento de la oficina y de las alícuotas de los gastos de condominio para mantenimiento del edificio.

Finalmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de SG DIGITAL S.A.

Quedo a las órdenes para cualquier información adicional que se requiera.



Marisol molina Ormaza

CPA Matrícula No. 031560